

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil trece (2013)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	JULIO EDUARDO MUÑOZ SOLIS
Demandado	NACION- MINDEFENSA – EJERCITO
Radicado	05001 33 33 024 2012 00118 00
ASUNTO	TERMINO ALEGATOS

Se procede por el juzgado en aras de proporcionar a las partes las garantías procesales que les asiste, y en virtud de la orden impartida en la audiencia de pruebas del 30 de agosto de 2013, en el sentido de que los apoderados presenten por escrito sus **ALEGATOS CONCLUSIVOS**.

Para efectos de lo anterior, téngase en cuenta el inicio de dichos términos, a la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ SECRETARIO</p>
